

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN TÉCNICA, EVALUACIÓN ECONÓMICA Y BUENA PRO

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS – GERENCIA SUB REGIONAL UTCUBAMBA

AS N°02-2024-GSRU/CS-1, PRIMERA CONVOCATORIA,

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CRUCE LA CHIVERA, CP. LA PAPAYA, CS. NIÑO POBRE, CS. PAPAYA BAJA, CS. TRIUNFO, CS. LA AVIACION Y EL CS. EL ZAPOTE DISTRITO DE EL MILAGRO DE LA PROVINCIA DE UTCUBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"

EN LA CIUDAD DE BAGUA GRANDE, EL DÍA 21 Y 22 DE MARZO DEL 2024, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y BUENA PRO, DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN INDICADO EN EL ENCABEZADO DE LA PRESENTE, SE REUNIERON EN LA SALA DE REUNIONES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL UTCUBAMBA, LAS SIGUIENTES PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN:

1. PRESIDENTE, RICHARD ROMERO MELENDEZ.
2. MIEMBRO TITULAR, DENIS KARITO MORALES FLORES
3. MIEMBRO TITULAR, BRUCE LESTER LEON LLANOS

El COMITÉ DE SELECCIÓN, informa que se REGISTRARON ELECTRÓNICAMENTE los siguientes participantes para el procedimiento de selección materia de la presente, a través del SEACE

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10401878560	DIAZ GUEVARA ALEXANDER ANTONIO	2024-03-12 00:16:03.0	Válido
2	10438347092	ESPINOZA ALTAMIRANO GABRIEL ALEXANDER	2024-03-19 10:35:28.0	Válido
3	10751674738	RAMIREZ SOCOLA JEANPEERS ROQUELIN	2024-03-12 01:13:14.0	Válido
4	20491624303	RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	2024-03-12 23:33:28.0	Válido
5	20553360910	EUROCONSULT SUCURSAL PERU	2024-03-15 13:09:08.0	Válido
6	20574763381	TOVACORP S.A.C.	2024-03-13 08:41:37.0	Válido
7	20601026709	CONSAC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2024-03-12 23:56:48.0	Válido
8	20604282064	JC RODRIGUEZ CONSTRUCTORA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-03-12 22:00:56.0	Válido
9	20611163313	SINNER INGENIERIA S.A.C.S.	2024-03-12 00:41:55.0	Válido

SEGUIDAMENTE EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE A VERIFICACIÓN DE LOS POSTORES QUE PRESENTARON SUS OFERTAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL SEACE:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CRUCE LA CHIVERA, CP. LA PAPAYA BAJA, CS. TRIUNFO, CS. LA AVIACION Y EL CS. EL ZAPOTE DISTRITO DE EL MILAGRO DE LA PROVINCIA DE UTCUBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS			
10438347092	CONSORCIO RIO TINTO	20/03/2024	23:02:19	Electronico

CONSORCIO RIO TINTO

Integrantes del consorcio

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Registro RNP	% Participación	País Origen	MYPE	Empresa integrada por discapacitados
1	Proveedor con RUC	10438347092	ESPINOZA ALTAMIRANO GABRIEL ALEXANDER	Proveedor de Servicios	20	PERU	SI	No
2	Proveedor con RUC	10417894247	CHICOMA CABANILLAS JAMES HUMBERTO	Proveedor de Servicios	80	PERU	SI	No

SEGUIDAMENTE SE PROCEDE CON LA APERTURA ELECTRÓNICA DE LAS OFERTAS TÉCNICAS PRESENTADAS, TENIENDO EN CUENTA QUE LAS OFERTAS SE PRESENTAN CONFORME CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 59 Y EN EL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO, ASÍ MISMO SE VERIFICARÁ LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 81.2 DEL ARTÍCULO 81 DEL REGLAMENTO Y SE DETERMINARÁ SI LAS OFERTAS RESPONDEN A LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS Y CONDICIONES DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, DETALLADOS EN LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES. DE NO CUMPLIR CON LO REQUERIDO, LA OFERTA SE CONSIDERA NO ADMITIDA:

ADMISIÓN DE OFERTAS		
2.2.1.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		
A.DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		
POSTOR		CONSORCIO RIO TINTO
ANEXO	DESCRIPCIÓN	
ANEXO 1	a.1) Declaración jurada de datos del postor	CUMPLE
	a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE
ANEXO 2	a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	CUMPLE
ANEXO 3	a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	CUMPLE
ANEXO 4	a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría	CUMPLE
ANEXO 5	a.6) Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	CUMPLE
ANEXO 6	a.7) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones	
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA:		
ANEXO 11	POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	CUMPLE
RESULTADO		ADMITIDO

Se detalla a continuación que el postor cumple con la DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA – DOCUMENTOS DE ADMISIBILIDAD DE OFERTAS REQUERIDA EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS:

• CONSORCIO RIO TINTO

SEGUIDAMENTE PROCEDEMOS CON LA CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS POSTORES, PRECISANDO QUE SE REALIZA CONFORME LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y FACTORES DE EVALUACIÓN QUE SE INDICAN EN LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES.

CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Seguidamente el COMITÉ DE SELECCIÓN procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación, establecido en el CAPITULO III de las Bases integradas, COMO SE DETALLA A CONTINUACION:

REQUISITOS DE CALIFICACION	Verificación
<p>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p> <p>◆ Jefe De Proyecto <u>Requisito:</u> Experiencia Mínima de VEINTICUATRO (24) MESES, como Gerente de Proyecto o jefe de proyecto o coordinador de proyecto, o evaluador o supervisor en la FORMULACIÓN Y/O EVALUACIÓN Y/O SUPERVISIÓN de estudios a nivel de pre inversión (Estudios a nivel de ficha técnica simplificada, ficha técnica estándar o IOARR o perfil o pre factibilidad o factibilidad o inversión (estudios definitivos o Expedientes Técnicos) en carreteras, obras viales en general.</p> <p>◆ Especialista en Evaluación de Riesgos <u>Requisito:</u> Experiencia Mínima de SEIS (06) MESES, de haber participado como especialista en Evaluación de Riesgos, Gestión de Riesgos, Gestión de Riesgos de Obras viales en general, en la elaboración de estudios de pre inversión (Estudios a nivel de ficha técnica simplificada, ficha técnica estándar o IOARR o perfil o pre factibilidad o factibilidad) o inversión (estudios definitivos o Expedientes Técnicos) en Obras viales en general y que haya participado como Gestor de Ejecución de Inversiones para una entidad pública.</p> <p>◆ Especialista en Formulación y Evaluación <u>Requisito:</u> Experiencia Mínima de SEIS (06) MESES, de haber participado como especialista o responsable de Formulación y/o Evaluación y/o Supervisión, en la elaboración de estudios de pre inversión (Estudios a nivel de ficha técnica simplificada, ficha técnica estándar o IOARR o perfil o pre factibilidad o factibilidad) de Obras viales en general.</p> <p>Do presentarse experiencia ejecutada parcialmente (trastape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo trastape.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectivos conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 9 referido al personal clave propuesto para la ejecución del servicio de consultoría.</p>	<p>CONSORCIO RIO TINTO</p> <p>CUMPLE</p>
<p>FORMACION ACADEMICA</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Jefe De Proyecto <u>Requisito:</u> ✓ Ingeniero Civil ▪ Especialista en Evaluación de Riesgos <u>Requisito:</u> ✓ Ingeniero Civil ✓ ▪ Especialista en Formulación y Evaluación <u>Requisito:</u> ✓ Economista o Ingeniero Civil o Ingeniero Económico <p><u>Acreditación:</u> El título profesional, será verificado por el comité de selección, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlines.sunedu.gob.pe/</p> <p>En caso que el título profesional, no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 9 referido al personal clave propuesto para la ejecución del servicio de consultoría.</p>	<p>CUMPLE</p>

8

4

9

<p>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>Para el desarrollo del servicio el CONSULTOR deberá acreditar la disponibilidad como mínimo del siguiente equipamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ 01 camioneta 4x4, a disponibilidad exclusiva para el servicio. ➤ 01 estación Total o GPS Diferencial ➤ 03 computadoras de escritorio o laptop ➤ 01 impresora plotter Tamaño A1 <p><u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a CIENTO CINCUENTA MIL SOLES CON OCHO SOLES (S/ 150,000.00), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se considerarán servicios de consultorías similares a los siguientes: Formulación y/o evaluación y/o supervisión de Estudios de pre inversión a nivel de perfil y/o Ficha Técnica estándar y/o Ficha Técnica Simplificada y/o IOARR; pre factibilidad y/o factibilidad o Elaboración de estudios definitivos o expediente técnicos para mantenimiento y/o mejoramiento y/o construcción de caminos o carreteras a nivel de afirmado o tratamiento superficial bicapa y/o obras viales en general (como Puentes, pontones, puentes de luces menores etc)..</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹.</p> <p>Los postores pueden presentar hasta un máximo de veinte (20) contrataciones para acreditar el requisito de calificación y el factor "Experiencia de Postor en la Especialidad".</p>	<p>CUMPLE</p>

Se detalla a continuación que el postor cumple con LOS DOCUMENTOS PARA LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

SEGUIDAMENTE SE PROCEDE CON LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS DE LOS POSTORES CALIFICADOS, Y SE REALIZA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 82.2 Y 82.3 DEL ARTÍCULO 82 DEL REGLAMENTO:

DETALLE DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS		
POSTOR		CONSORCIO RIO TINTO
REQUISITO	DESCRIPCIÓN	
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Presenta experiencia mayor a o igual a S/ 300,000.00 70
B	METODOLOGÍA PROPUESTA	Desarrolla metodología acorde con lo estipulado en las bases 10
C	CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE CAPACITACIÓN	Acredita capacitación más de 360 horas lectivas 20
TOTAL		100

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

DE ACUERDO CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA OBTUVO EL PUNTAJE MÍNIMO PARA PASAR A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA EL POSTOR:

CONSORCIO RIO TINTO

EN TAL SENTIDO, SE PROCEDE CON LA APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA DEL MISMO:

CONSORCIO RIO TINTO ----- OFERTA ECONÓMICA S/ 100,000.00 (CON IGV)

EN ESE SENTIDO, CORRESPONDE VERIFICAR QUE LAS OFERTAS SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS LÍMITES SUPERIOR O INFERIOR DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO, ESTOS LÍMITES SE CALCULAN CONSIDERANDO DOS (2) DECIMALES. PARA ELLO, SI EL LÍMITE INFERIOR TIENE MÁS DE DOS DECIMALES, SE AUMENTA EN UN DÍGITO EL VALOR DEL SEGUNDO DECIMAL; EN EL CASO DEL LÍMITE SUPERIOR, SE CONSIDERA EL VALOR DEL SEGUNDO DECIMAL SIN EFECTUAR EL REDONDEO.

HABIENDO REALIZADO LA VERIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, SE ENCUENTRA QUE LAS OFERTAS ECONÓMICAS SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS LÍMITES.

POR LO TANTO, PROCEDEMOS CON LA APLICACIÓN DE LA FÓRMULA SIGUIENTE:


$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

Donde:



I = Oferta.

P_i = Puntaje de la oferta a evaluar.

O_i = Precio i .

O_m = Precio de la oferta más baja.

PMP = Puntaje máximo del precio



APLICACIÓN DE LA FÓRMULA PARA LA OFERTA DEL POSTOR CONSORCIO RIO TINTO

$$P_i = \frac{(100,000.00 * 100)}{100,000.00}$$
$$P_i = 100.00$$

EL POSTOR CONSORCIO RIO TINTO OBTIENE 100.00 PUNTOS EN LA OFERTA ECONÓMICA

CÁLCULO DEL PUNTAJE TOTAL

EL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS ES EL PROMEDIO PONDERADO DE AMBAS EVALUACIONES, OBTENIDO DE LA APLICACIÓN DE LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 Pe_i$$

Donde:

PTP_i = Puntaje total del postor i

PT_i = Puntaje por evaluación técnica del postor i

Pe_i = Puntaje por evaluación económica del postor i

c_1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.

c_2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

c1 = [0.80]

c2 = [0.20]

Donde: $c1 + c2 = 1.00$

CÁLCULO DEL PUNTAJE TOTAL OBTENIDO POR EL POSTOR CONSORCIO RIO TINTO

$PTPi = 0.80 \times 100 + 0.20 \times 100 = 100.00$

ASIGNACIÓN DE BONIFICACIÓN DE 5% SEGÚN ANEXO 11

PUNTAJE TOTAL OBTENIDO 105 PUNTOS.

HABIENDO TERMINADO, PROCEDEMOS A TOMAR ACUERDO.

ACUERDO TOMADO

- 1. LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, POR UNANIMIDAD, DAN POR APROBADOS LOS RESULTADOS DE LA ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS, Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS, DE ACUERDO CON EL ANÁLISIS EFECTUADO Y LOS CUADROS QUE FORMAN PARTE DEL ACTA.**
- 2. OTORGAMOS LA BUENA PRO DEL PRO DE LA AS N°02-2024-GSRU/CS-1, PRIMERA CONVOCATORIA, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CRUCE LA CHIVERA, CP. LA PAPAYA, CS. NIÑO POBRE, CS. PAPAYA BAJA, CS. TRIUNFO, CS. LA AVIACION Y EL CS. EL ZAPOTE DISTRITO DE EL MILAGRO DE LA PROVINCIA DE UTCUBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", AL POSTOR CONSORCIO RIO TINTO POR EL VALOR DE S/100,000.00 CON IGV.**
- 3. Comunicar al Operador del SEACE, el mismo que deberá publicar los resultados del presente procedimiento de selección en la página web del SEACE (www.seace.gob.pe)**

Siendo las 13:00 horas del mismo día del presente año, el Comité de Selección da por concluido el presente acto, pasando a suscribir la presente Acta en señal de conformidad.



RICHARD ROMERO MELENDEZ
PRESIDENTE



BRUCE LESTER LEON LLANOS
PRIMER MIEMBRO TITULAR



DENIS KARITO MORALES FLORES
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR